

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Capacitación en Materia de Derechos Humanos, servicio proporcionado en línea y de manera presencial		SERVICIO:	X
Consiste en brindar pláticas y capacitaciones en materia de Derechos Humanos a los diversos sectores (social e institucional), así mismo entre las personas que laboran en el servicio público, con la intención de prevenir la violación a los derechos humanos de las personas dentro del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	8261	
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 147 K Fracción XIII, Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art 9. Fracción IX Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 129, fracción I, II Y III. Ley de la comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.		
DOCUMENTO OBTENER	A	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	SI	SI	A través de la aplicación "Xico de Corazón" https://play.google.com/store/apps/details?id=com.valle.vcsapp
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se puede solicitar en cualquier momento que el interesado (persona o Institución) lo requiera, presentando por escrito oficio simple de solicitud.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Presentar oficio simple de solicitud de capacitación, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	N/A	Art 9. Fracción IX Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.
2.- Identificación Oficial Vigente.	SI	N/A	Artículo 129, fracción I, II Y III. Ley de la comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Presentar oficio simple de solicitud de capacitación, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	N/A	Art 9. Fracción IX Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.
2.- Identificación Oficial Vigente.	SI	N/A	Artículo 129, fracción I, II Y III. Ley de la comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

1.- Presentar la solicitud de capacitación dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. De manera presencial o en línea.	SI	N/A	Art 9. Fracción IX Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.	
2.- Identificación Oficial Vigente.	SI	N/A	Artículo 129, fracción I, II Y III. Ley de la comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar el oficio de solicitud de capacitación en línea o de manera presencial, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. 2.- El ciudadano será atendido por línea o de manera presencial por Personal del área de Capacitación, recepcionará su oficio de petición y agendará la fecha para la impartición de la misma.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad			Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Ricardo Soto Cabrera		
DOMICILIO				
CALLE	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozómoc		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Alfredo Baranda		MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59711177		148	derechos.humanos@valledechcalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) Visitaduría General sede Chalco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		LCDA. Nancy María Tenorio García		
DOMICILIO				
CALLE	Francisco Javier Mina		NO. INT. Y EXT.	No.35
COLONIA	Barrio La Conchita		MUNICIPIO	Chalco



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!
2025-2027



C.P.	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-32-59-74//15 -51-15-90		N/A	Visitaduria.chalco@codhem.org.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE		¿A qué sectores pueden ser dirigidas las capacitaciones en materia de Derechos Humanos?		
RESPUESTA:		La defensoría Municipal cuenta con temas y actividades para todos los sectores de la población		
PREGUNTA FRECUENTE		¿En la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Valle de Chalco Solidaridad, puedo solicitar una capacitación en línea?		
RESPUESTA:		Sí, en la aplicación "Xico de Corazón" https://play.google.com/store/apps/details?id=com.valle.vcsapp		
PREGUNTA FRECUENTE		¿Quién imparte las capacitaciones?		
RESPUESTA:		Personal capacitado de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y en coordinación con personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ: C. Ricardo Soto Cabrera Defensor Municipal de Derechos Humanos	VISTO BUENO: C. Ricardo Soto Cabrera Defensor Municipal de Derechos Humanos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026
---	---	---